

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SWISSREST S.A.

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2013, en las oficinas de la compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los accionistas de la Compañía SWISSREST S.A.: los Señores Guillermo Zaldumbide y Andres Bustamante.

Los accionistas representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre lo siguiente:

Actúa como Presidenta de la Junta la Sra. Roxana Ammeter en calidad de Presidente Ad-Hoc, y como secretaria la Sra. Andrea Ammeter.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en los Art. 118 y 238 de la Ley de Compañías vigente y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General sobre su administración en el año 2012.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico 2012.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al Balance de Situación General al 31 de diciembre de 2012 y al Estado de Resultados del período del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2012.
- 4.- Conocimiento y aprobación del informe de Estado de Flujos de Efectivo.
- 5.- Conocimiento y aprobación sobre el destino de utilidades.

Sobre los puntos del orden del día, la Junta General de Accionistas, en forma unánime resuelve:

PUNTO UNO.- Se pone en consideración de la Junta, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, sobre su administración durante el año 2012. Luego del análisis respectivo, la Junta General aprueba el informe por unanimidad.

PUNTO DOS.- Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por el Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio 2012. Una vez analizado el informe, la Junta General lo declara conocido y lo aprueba por unanimidad.